



Asigna Fondo Fijo a Funcionario que indica, para el año presupuestario 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1758

SANTIAGO, 26 DE MAYO DE 2014.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA; en la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; en el D.S. N° 1.263 de 1975, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N°1086 de fecha 14 de Mayo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en el Decreto Supremo N° 1.790 de 19 de diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda y en el Oficio Ordinario N° 853 de 12 de mayo de 2014 del departamento de Recursos Humanos de este Servicio.



CONSIDERANDO

Que, con la finalidad de observar adecuadamente los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia de los órganos de la Administración del Estado, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, requiere poner a disposición de determinados funcionarios/as, fondos globales para operar en dinero efectivo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN,

ARTÍCULO PRIMERO: Asignase para el año presupuestario 2014, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por concepto de fondo fijo para cubrir los gastos administrativos que abarquen un período mensual, el cual estará sujeto a rendición de cuenta mensual y a la reposición del monto gastado durante el período, en la cantidad de 4 UTM mensuales, al funcionario que a continuación se indica:


PCC/ROG/ALR/JS
DISTRIBUCIÓN:
1. División Jurídica
2. Jefa de División Administración y Finanzas.
3. Jefa Área de Finanzas.
4. Partes y Archivo
S-4226/14

NOMBRE	R.U.T.	CARGO	GRADO E.U.S.
Freddy Andrés Porcille Oviedo	14.103.890-7	Director Regional de Arica y Parinacota (TP)	Planta Grado 4°

ARTÍCULO SEGUNDO: Se deja constancia que respecto al funcionario don Freddy Andrés Porcille Oviedo ha enviado el oficio N° 853, de 12 de mayo de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a la Contraloría General de la República solicitando gestionar la póliza de fianza de fidelidad de valores fiscales de la persona ante mencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 letra I) de la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO Impútese los gastos de los fondos asignados en la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", debiendo clasificarse con el ítem 12, asignación 002 "gastos menores", cuando el gasto realizado por separado no exceda de 1 UTM.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

EXAMINADO



DIRECTORA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
 REPUBLICA DE CHILE

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

**CERTIFICADO N° 572
FECHA 26-05-2014**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	1758
DETALLE	Asigna Fondo Fijo a Funcionarios que indica, para el año presupuestario 2014.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.12.002
Presupuesto Vigente	3.156.781.000
Comprometido	566.502.199
Presente Documento Resolución Exenta	1.177.456
Saldo Disponible	2.589.101.345


**RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**